

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

ACTA

En Madrid, a las 12:30 horas del día 24 de abril de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de San Blas-Canillejas para proceder a proponer la adjudicación del contrato de servicios titulado "ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN BLAS, DE PEGASO (LAS REJAS), DE CANILLEJAS Y DE LAS ROSAS 2018 EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS", a adjudicar mediante procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D.ª Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

VOCALES:

D.ª Nuria Vicente Martínez, Interventora Delegada del Distrito; como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, D.ª M.ª del Carmen Ayuso de Lucas, Secretaria del Distrito; D.ª Victoria Paniagua Muñoz, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas; D. Fernando Lendínez Barranco, Jefe de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

D.ª María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede, en primer lugar, a dar cuenta de que con fecha 9 de abril de 2018, la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 13 de abril de 2018, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 23 de abril de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES SL.....	94,07 PUNTOS
MADRIZ S.T.C. SL.....	86,28 PUNTOS

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **MERINO Y MERINO PRODUCCIONES SL.** (NIF:B81590606).

Precio de adjudicación: 209.950,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 44.089,50 euros, totalizándose la oferta en 254.039,50 euros, IVA incluido.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.